HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.567 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES — AÑO VII

1902

Sábado 22 de Noviembre

Los nuevos presupuestos municipales

Por considerarlo de actualidad, toda vez que la prensa local se ha ocupado estos últimos días del asunto, nos hemos procurado una copia del acta de la sesión celebrada por la Junta municipal el día 19 de los corrientes, en la que se discutieron y aprobaron los mencionados presupuestos; y creyendo será del agrado de nuestros lectores conocer el mencionado documento, dada su importancia, pasamos á publicarlo íntegro:

Sesión de la Junta municipal de 19 de Noviembre de 1902.

En la ciudad de Alcoy, á 19 de Noviembre de 1902, y hora de las tres de la tarde, se reunieron en el salón de actos públicos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Reig Aguilar-Tablada, los señores Concejales y vocales asociados de la Junta municipal que al margen se expresan, con objeto, según expresaban las convocatorias oportunamente pasadas, de proceder á la discusión y aprobación definitiva de los presupuestos ordinarios municipal y de las tres zonas del Ensanche de esta ciudad, para el próximo año 1903, cuyos proyectos formados por las respectivas Comisiones del Ayuntamiento, fueron aprobados por éste en sesión de 5 de los corrientes, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por resultar reunidos mayoría absoluta de los señores que componen la Junta municipal y declarada esta Corporación constituída en forma, se procedió por el infrascrito Secretario, y de orden de la Presidencia, á dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en el primero de dichos proyectos se detallan y de las tres instancias que durante el plazo de su exposición al público se han presentado, suscritas, la primera, por D. José Valls y otros, solicitando se ampliase la exención del impuesto ó arbitrio municipal sobre carros de transporte por toda clase de artículos ó géneros que en la población se introduzcan, á los de primera necesidad, *harina, vino común y verduras*, base de la alimentación de la clase obrera, y las otras dos por D. Santiago Miró y D. Rigoberto Albors y otros, por las que, si bien reconocen que dicho impuesto reviste carácter legal en absoluto, lo impugnan por inoportuno y contraproducente por el perjuicio que dicen irroga entre otras industrias á las que ejercen los firmantes y á los intereses de los mismos, solicitando, en su consecuencia, se estudie con detenimiento el proyecto de presupuesto para 1903, con el fin de ver si en las partidas de gastos no obligatorios, pueden hacerse economías hasta la cifra calculada por dicho arbitrio, y en el caso de que ello no sea factible, proponer los medios de que produzcan más rendimientos otros ingresos ya establecidos desde antiguo, no consintiendo en manera alguna la creación del de que se trata por los evidentes perjuicios que las industrias locales han de recibir.

Abierta amplia discusión sobre el presupuesto municipal ordinario para 1903, usó de la palabra el Sr. D. Juan Pastor y Moltó, manifestando que consideraba atendible la reclamación formulada por la primera de las reseñadas solicitudes, por los sólidos fundamentos en que se apoya, por lo que opinaba debía tomarse en consideración; pero que no ocurría lo mismo respecto á las otras dos que holgaba el rebatir, por cuanto en las mismas se reconoce la legalidad del impuesto ó arbitrio y á pesar de ello se combate por intereses particulares; que no obstante ello, se había de permitir breves consideraciones solo para hacer constar la imposibilidad de reducir gastos en ninguno de los servicios á cargo del Ayuntamiento, pues todos ellos resultaban indotados para una población de la importancia de Alcoy, como acontece con los de alumbrado público y vigilancia, respecto al primero de los cuales era imposible hacer economía alguna, pues su deficiencia á todos constaba, deficiencia que no daba lugar á la comisión de crímenes, gracias á la índole de la población, y en cuanto al segundo, tampoco, pues igualmente es conocido de todos que su personal era exiguo é insuficiente. Que en el ramo de Policía urbana, los mismos que suscriben las reclamaciones son los que á diario vienen pidiendo la realización de obras y servicios que originan nuevos gastos, y que así sucedía en los demás ramos de la Administración, por lo que era evidente la imposibilidad de hacer ninguna economía en el presupuesto de gastos, pues se vive á la moderna y por tanto resultaba este presupuesto verdaderamente indotado y reducido para atender á todas las necesidades de la vida local.

Que muchos de los firmantes han pasado por esta casa y no han intentado siquiera hacer las economías que ahora piden sencillamente porque no lo han creído factible ni conveniente, y solo ahora que se quiere que paguen los que no pagaban, es cuando invocan y quieren estas economías.

Que en cuanto al otro medio que se propone de recargar los arbitrios ya establecidos, lo consideraba injusto sobre falto de razón y de equidad, por cuanto los arbitrios desde antiguo establecidos, vienen á gravar principalmente á las clases obreras y ahora se pide se recarguen estos mismos arbitrios un beneficio exclusivo de las clases adineradas.

Por todo ello terminó el Sr. Pastor proponiendo se aprueben los presupuestos presentados, sin otra modificación que la propuesta por los firmantes de la primera solicitud de que se había dado cuenta.

Seguidamente usó de palabra D. José Moltó Pascual, manifestando que la lectura de los nuevos presupuestos le había producido verdadero asombro por las contradicciones palmarias que del mismo resultan. Que desde luego reconocía que el estado de la Hacienda municipal era poco satisfactorio y de ahí la necesidad de estudiar detenidamente los ingresos y gastos presupuestos. Que en una casa particular ocurre que cuando existe desnivel entre los gastos y los ingresos, se procura reducir los primeros á fin de llegar á la nivelación, y aquí, que debiera seguirse la misma norma, se hace todo lo contrario, pues en los presupuestos que están discutiéndose vienen á aumentarse los gastos en la cantidad de 20.000 pesetas con respecto á los presupuestos hoy vigentes, cuando lo lógico era que se hubiera procurado disminuir éstos, llegando, caso necesario, hasta exigir sacrificios.

Que al tener conocimiento del nuevo arbitrio ó impuesto, llamó sobre su improcedencia la atención de la Comisión y de la Alcaldía oponiéndose á que prosperara en beneficio de los intereses generales y en especial de los de la clase obrera. Que este arbitrio viene á gravar toda clase de artículos incluso los de primera necesidad, cuyos expendedores, indudablemente, para resarcirse han de venir á aumentar los precios de dichos artículos en perjuicio de la clase obrera, por lo que se opuso de una manera resuelta á su establecimiento, teniendo la satisfacción de haber sido con ello el iniciador de la solicitud presentada pidiendo la exención respecto á dichos artículos.

Que este arbitrio es análogo al impuesto de Consumos que resulta odioso, principalmente por las investigaciones que á causa del mismo han de hacerse, y en este impuesto sucederá lo mismo, originándose además discusiones y disgustos sobre apreciación del peso y ha de resultar muy molesto para todas las clases.

Que si bien se han calculado los ingresos del arbitrio, no se ha hecho lo mismo con los gastos que su recauda-

— 144 —

CAPÍTULO XXVI

Entre dos fuegos

Su conmoción le interesó vivamente y por un instante se olvidó de Estrella; pero al oir á Blanca contestar tranquilamente á su hermana: «¡que yo tiemblo! tú estás soñando, Estrella», volvió á sentir como una especie de despecho contra Blanca, que tan fácilmente se había resignado á perder su amor.

Al fin las gruesas y largas trenzas de la niña estuvieron terminadas, y Estrella corrió ligera á sentarse junto á la reja, donde un canario se mecía en su dorada jaula.

—¿Es tuyo ese canario, Estrella? preguntó Luis.

—No, es de Blanca.

—¿No te gusta á tí?

—Mucho; pero me olvido de cuidarlo.

—¡Cómo es eso! Pues no piensas que si tú algún día, como ese canario, estuvieses cautiva en un corazón, por ejemplo, y tu dueño te olvidara, te morirías?

Estrella lo miró entre risueña y triste.

—Tienes razón, dijo.

—A Estrella no se le puede olvidar, dijo Blanca, que

— 141 —

riedad; no era la planta de tenues raíces que un leve impulso de la voluntad arranca, era el corazón mismo trasformado por el sueño de toda su vida en árbol del paraíso donde se cobijaban alegrándola con su canto las dulces aves de la primavera de la vida: la esperanza y la ilusión.

Estrella ni adivinaba ni comprendía el dolor de su hermana; ella era feliz y olvidaba todo lo demás.

Era una niña que gozaba de su primer sueño; no la culpemos nosotros, que el tiempo se encargará de arrancar una á una las hojas de su virginal guirnalda, y castigará ese egoísmo de dicha que todo corazón siente en su primer latido.

Luis las miraba sin atreverse á romper el silencio, sin darse cuenta de lo que sentía.

Miraba á Estrella como si la viese por vez primera, y en su mirada había tanta admiración como extrañeza.

No hay hombre que al saber que es amado, no mire con interés á la mujer que lo ama.

Y es que en el amor hay como una especie de atracción que nunca se puede rechazar por completo.

Jamás se sabe sin que se conmueva alguna oculta fibra de nuestro corazón, que hemos inspirado un sentimiento simpático.

Y el hombre que, salvo honrosas excepciones, tiene una gran facilidad, casi pudiéramos decir una propensión para esa idolatría de sí mismo, que más ó menos en secreto, oculta con mayor ó menor habilidad, todos profesan; el hombre acepta casi siempre el amor que inspira, como un culto que se ofrece en las aras del altar que en su orgullo á sí mismo se ha erigido, y sin extrañarlo lo recibe, por más que como todos los sentimientos á que el orgullo da vida, pasen efímeros sin dejar la menor huella.

ción originará, que han de resultar de alguna consideración, puesto que no han de limitarse los puntos por donde puedan tener lugar las introducciones y por tanto en todas las puertas ó entradas de la población ha de haber personal encargado de dicha recaudación y ello ha de aumentar excesivamente los gastos.

Que las clases industriales hacen ya sacrificios de consideración satisfaciendo las cuotas de matrícula, el 100 por ciento sobre consumos y respondiendo siempre para acudir á remediar las necesidades de la población en casos extraordinarios.

Y que por todo ello proponía se desechase en absoluto el nuevo impuesto ó arbitrio y se acordase rigiesen para el año próximo los mismos presupuestos que rigen en el actual, sin perjuicio de que se nombre una Comisión que estudiase y propusiese las economías que en los mismos fuera posible introducir.

Usó nuevamente de la palabra el señor Pastor para hacer constar que el que el Sr. Moltó no se enterase de la creación de este arbitrio hasta de... aprobados por el Ay... supuestos ...

... spués de ... Ayuntamiento los pre... que se estaban discutiendo, no era culpa de nadie más que del propio señor, pues perteneciendo á la Comisión que los ha proyectado y al Ayuntamiento que preliminarmente los tiene aprobados, si hubiera acudido á las reuniones y sesiones convocadas al efecto, hubiera tenido conocimiento completo de los citados presupuestos en todo el proceso de su formación.

Que no debía cantar victoria atribuyéndose la gloria de ser el iniciador de la idea de que se eximan del arbitrio los artículos alimenticios de primera necesidad, pues en la instancia que firma, que es una de las que se ha dado cuenta, lejos de pedir dicha exención, lo que solicita es que se recarguen los arbitrios existentes en perjuicio de las clases obreras.

Que en cuanto á las economías porque aboga el Sr. Moltó, no las ve posibles según antes ha expuesto ya, ni el señor Moltó se ha inspirado en ellas al acordar, como ha acordado, la ejecución de varias obras que en la actualidad están llevándose á efecto, por lo que no sabía compaginar el que se pidan economías al propio tiempo que se acuerdan gastos, á menos de disponer de la facultad de acuñar moneda.

Intervino en el debate D. Juan Vitoria Enguix, manifestando que inmerecidamente y por circunstancias de todos conocidas, se encuentra en la presidencia de la Comisión municipal de Hacienda, al hacerse cargo de la cual recientemente, convocó á la Comisión al objeto de ocuparse de la ultimación del proyecto de presupuestos, teniendo la desgracia de que ninguno de los señores que la constituyen asistieran á la reunión convocada, unos por ocupaciones ineludibles, otros por olvido, nadie, según cree, por el propósito de inferirle ofensa personal; que en vista de ello, y dada la premura del tiempo, declinó, si declinar podía, su obligación y responsabilidad en sus compañeros, aceptando el proyecto que encontró formado en principio, puesto que no vió protesta alguna so... mo, lo que le hizo s... discutido ...

... bre el mis... suponer que lo tenían ... y estudiado, y que respecto al arbitrio objeto de esta discusión, se remitía y sometía á lo que la Junta resolviese.

Haciendo nuevamente uso de la palabra el Sr. Moltó, insistió en ser el iniciador de la idea de que se eximiesen del nuevo gravamen los artículos de primera necesidad, pues principalmente por considerarle gravoso para las clases obreras, fué por lo que se opuso al mismo, por más que quiera arrebatársele el honor de dicha iniciativa.

Que la indicación de que se recarguen los arbitrios existentes, está hecha en general, se limita á apuntar un medio, no el único, sin que haya empeño en que sea este ó el otro el que se utilice.

Interrumpióle el Sr. Vitoria diciendo que en el seno de la Comisión no había hecho esas indicaciones.

Y continuó el Sr. Moltó que si el Sr. Vitoria hubiera pertenecido desde un principio á la Comisión, no diría lo que había dicho, pues hubiera visto que desde primeros de año, y con verdadera asiduidad, se dedicaron durante meses enteros á trabajos encaminados á la formación del proyecto, no pudiendo llevar á término su propósito por haberse suspendido dichos trabajos por motivos que no era necesario mencionar, y que formado ya el proyecto, como se ha formado, al tener conocimiento del mismo, formuló ó expuso su protesta en favor de los intereses generales.

En este estado intervino en el debate el Sr. D. Camilo Visedo Moltó, diciendo que por lo que se desprende de las instancias presentadas y de lo que se ha expuesto durante esta discusión, el asunto de que se trata reviste verdadera importancia, pues se trata de un arbitrio que puede afectar á todas las clases y á todos los intereses. Que no desconocía los inconvenientes que entraña la formación de un presupuesto, pues ha pasado por esta Casa y los conoce. Que conceptuaba por tanto que el asunto debía estudiarse con detenimiento.

Que en su concepto, el esp... ley autorizaba la ... sobre ca...

... espíritu de la ... creación de arbitrios ... os de transporte como vehículos y aquí parece que trata de gravarse la mercancía ó género que aquellos conduzcan y que por tanto comprendería que se impusiese un tanto de gravamen sobre cada carro prescindiendo del peso.

Intervino en el debate para reasumir, el Sr. Presidente, manifestando que en cuanto á lo dicho por el Sr. Moltó, había de fijarse especialmente en dos particulares, á saber: el referente á aumentos en el presupuesto de gastos y el de que la recaudación del nuevo arbitrio aumentase excesivamente los mismos.

En cuanto al primero, expuso que si bien en determinado artículo pudiera estimarse el aumento de 20.000 pesetas, apuntado por el Sr. Moltó, este señor si hubiera estudiado el presupuesto verdad, hubiera podido convencerse que ello, más bien que gasto, resultaba una verdadera economía, pues sabe ó debe saber, que el Ayuntamiento tiene un crédito en contra que pesa sobre él cual losa de plomo, el crédito procedente de la construcción del Cuartel de Infantería, que por haber sido desatendido hasta la fecha, ha ido aumentando de un modo progresivo, chocándole que firmas respetables de las que suscriben las instancias presentadas, desconociendo sus propios intereses, impugnen el nuevo arbitrio, cuando principalmente en su beneficio casi exclusivo ha venido á crearse, con el fin de poderles satisfacer religiosamente el crédito mencionado, en el que tienen participación no pequeña. Que dicho crédito tiene reconocido por la Corporación municipal, un interés anual acumulable del seis por ciento, que hace, de desatenderle como hasta ahora, que aumente en progresión espantosa, en términos que de seguir el mismo sistema había de absorber en fecha no lejana, los recursos todos del Ayuntamiento, y conducir á éste, necesaria é imprescindiblemente, á la bancarrota. Que en evitación de ello, convencido de que el primer deber de toda corporación ó ... tidad, es cumplir los com... traídos é insig... de cu... o en... compromisos con... guiendo en su costumbre ... cumplirlos, procuró, desde un principio, arbitrar medios para enjugar dicho crédito; que saben los compañeros de Municipio, que han sido constantes en concurrir á las sesiones y en ocuparse de la Administración municipal, que persiguiendo este fin, ha celebrado diferentes reuniones con los acreedores del Ayuntamiento por este concepto y que asociado á algunos de ellos ha podido conseguir llegar á una solución satisfactoria, aprobada en reciente sesión ordinaria, consistente en que dicho crédito quede reducido al 75 por 100 de su importe, con disminución de un 1 por 100 en su interés, á cambio, naturalmente, del compromiso de entregar anualmente como mínimum una cantidad alzada de 25.000 pesetas, á fin de dejar extinguido y solventado el repetido crédito en un plazo de 15 ó 16 años; por lo que, si los anteriores Ayuntamientos, que no atendían al pago de cantidades por resultas del Cuartel, habían venido liquidando con déficit sus respetivos presupuestos, mal podría el actual atender á esta nueva carga sin nuevos recursos, recursos que el Ayuntamiento no podía sacar sino de sus administrados; pero que estaba visto que á algunos de los señores firmantes les venía muy bien cobrar pero no pagar.

Que entendía era deber de buen alcoyano contribuir equitativamente á las cargas todas del municipio y que los menos autorizados para censurar y oponerse á los recursos votados por el Ayuntamiento, eran los señores que perteneciendo á la Corporación, y por causas extrañas á la misión de la misma, dejaban de asistir á sus reuniones y de ocuparse de la marcha de la Administración, faltando con ello, de un modo evidente, al cumplimiento de los deberes que les impone el cargo para que han sido elegidos.

Que esto en cuanto al particular del aumento citado de 20.000 pesetas, en determinado capítulo del presupuesto, de cuya discusión estamos ocup... pues si se le compara ... el del año ... co... ...ndonos, ... totalidad con ... actual y se estudian ambos con el detenimiento debido, podía convencerse el Sr. Moltó de que en el que se proyecta para el próximo año 1903, hay, repecto al vigente, en conjunto y por todos conceptos, una economía en los gastos de 77.915 pesetas 28 céntimos, á saber: 37.441 pesetas 28 céntimos, en todos los gastos presupuestos, exclusión hecha del cupo de Consumos que no figura en el vigente y 40.474 pesetas, obtenidas de baja para el próximo año en el encabezamiento de dicho impuesto.

Y que en cuanto á la recaudación del nuevo arbitrio, negaba en absoluto que recargase en poco ni en mucho los gastos, puesto que no había de producir ninguno, por cuanto en todas las entradas de la población existían hoy empleados del resguardo de Consumos, y como este arbitrio puede cobrarse por los mismos dependientes, de ahí que su recaudación pueda verificarse sin nuevas molestias ni gastos.

Que aclarados estos dos puntos y haciéndose cargo de la observación del Sr. Visedo, sólo le parecía debía contestarle, que, aquilatado bien el nuevo arbitrio, viene á resultar que no grava en puridad ni los carros que trasporten los géneros que se introduzcan, ni los géneros introducidos, sino el bolsillo particular de los introductores. Que si hubiera estudiado bien el asunto, habría encontrado que hay disposiciones que reconocen la legalidad del arbitrio de que se trata y en la forma que se establece, cual lo reconocen los firmantes de las instancias que lo impugnan, con los que viene á ponerse en contradicción.

Que en cuanto á lo que se ha indicado de que debe hacerse un detenido estudio de los presupuestos, la ley, previsora en todos los casos, no podía menos de serlo en el actual, y por eso dispone que se estudien y formulen por una Comisión del seno del Ayuntamiento, esta Corporación los examine y apruebe preliminarmente, que se expongan al público por determinado plazo, y que, finalmente, la Junta municipal los discuta, ratifique ó modifique y apruebe en definitiva, debiendo los que impugnan alguna de sus consignaciones, presentar soluciones prácticas que sustituyan lo que rebaten. Que citaba la existencia de tales disposiciones, no con el propósito de ejercer de dómine, sino porque á ello se le obligaba por la forma en que la discusión se había llevado. Que como dejaba apuntado, existen resoluciones que disponen que el que impugne alguna partida debe presentar soluciones concretas, pues lo contrario sería seguir la teoría anarquista de destruir y no crear, teoría que aquí no es admisible; aquí en todo caso debe sustituirse una cosa por otra.

Todo esto en cuanto á la cuestión de forma; en cuanto al fondo, los Sres. Pastor y Vitoria han evidenciado que lo que se ha hecho no sólo es legal si que también justo, y así vienen á reconocerlo los solicitantes que sólo oponen como gran argumentación para impugnar el nuevo arbitrio, que éste viene á afectar sus intereses particulares, y como aquí no venimos á discutir sobre intereses particulares, sino sobre los generales de la población, lo que se resuelve aprobando el nuevo arbitrio es crear un conjunto de equidad que no ha existido hasta la fecha.

Por lo tanto, considerando el punto suficientemente discutido y si así se estimaba por los demás señores de la Junta, dijo entender que lo más práctico era ir á la votación para dejar resuelto si se aprobaban los presupuestos en todas sus partes ó no, y en este último caso resol-

---

Luis, aunque era uno de esos hombres que sienten y saben lo que sienten, aunque unía á un talento brillante un alma delicada y tierna y una percepción rápida y profunda, era hombre y no podía dejar de lisonjearse de que una niña tan linda lo amase de un modo delirante.

Mirándolas, si no lo pensaba, por lo menos lo presentía, que no perdía en el cambio.

Eran las dos hermanas, como un lirio y una rosa.

Puesto que el lirio quería marchitarse ante el altar para enviar á Dios su perfume, él tomaría la rosa para alegrar su vida.

Estrella estaba muy linda.

La enfermedad no había podido marchitar la frescura de su tez; sólo había palidecido algún tanto, lo cual daba á su semblante una expresión más dulce, pues sus facciones correctas y suaves perdían con la palidez la expresión risueña y animada que la hacían parecer más una alegre niña que una mujer bella.

Su frente blanca y tersa era pequeña y graciosa, sus ojos pardos, muy abiertos como si se asombrasen de la vida, parecía que dejaban ver su alma, su boca fresca era risueña y cándida, sus mejillas redondas y adornadas por dos hoyuelos encantadores.

—Estrella, dejarás en paz la cabeza? dijo Blanca con acento de dulce reconvención; no le puedo peinar.

—¡Si no me muevo! dijo Estrella sonriendo á Luis.

—Sin duda el estar yo aquí te molesta, dijo éste que estaba confuso con la mezcla de sentimientos que percibía en su alma.

—Siempre sucede lo mismo, contestó Blanca sin cambiar su dulce y triste expresión.

—¡Si eres tú la que tiemblas y no me puedes peinar!

Luis fijó en Blanca una ardiente mirada.

Los hombres se engañan con frecuencia, y Luis al ver á Blanca tranquila, en vez de creerlo efecto de un supremo esfuerzo, había pensado que su prima le demostraba con aquella serena calma no haberlo amado nunca.

ver y sustituir por otras las partidas que se eliminasen.

Usó nuevamente de la palabra el señor Moltó para significar sentía las frases algo duras que la presidencia le había dirigido, pues creía no haber dado lugar á recriminaciones.

Que desde luego reconocía que había dejado de asistir á las sesiones del Ayuntamiento y reuniones de las Comisiones, que bien se sabe había sido uno de los más asiduos, poniendo por testigos á sus compañeros de Comisión, hasta que al tratarse de la formación del proyecto de presupuestos del Ensanche, había propuesto la supresión de ciertas gratificaciones que en el mismo vienen figurando, por cuanto las consideraba innecesarias, toda vez que pocas son las obras que en él se realizan, y que el no haberse aceptado estas supresiones motivó el que con otros compañeros se retrajera de asistir, cual antes, á dichas reuniones. Y finalmente, que la solución que él presentaba, era, cual ya tenía dicho, la de que se votasen para el próximo año los mismos presupuestos que rigen en la actualidad.

(Concluirá)



Varios vecinos de la calle de Santa Rita, nos suplican que llamemos la atención del señor Director de la «Escuela elemental de Industrias», acerca de los tumultos y la escandalera que arman la mayoría de los alumnos que asisten á este centro de enseñanza, á la entrada y salida de las clases.

Como nos consta que en la vecindad hay enfermos graves, que merecen toda clase de consideraciones, trasladamos la queja al Sr. D. José Cort y Merita, para que corrija tales abusos.

—En la parroquial de Santa María habrá hoy sábado á las seis y media Felicitación Sabatina, á las nueve la conventual y por la noche vigilia de Adoración Nocturna por el turno «San José».

En la de San Mauro y San Francisco, segundo día de Cuarenta Horas. Los mismos cultos del precedente.

En la iglesia de San Agustín, principia el solemne Novenario en honor al Patriarca S. José por la Felicitación Josefina. A las siete Misa rezada en el altar del Santo, con acompañamiento de armonium y á las seis de la tarde, exposición de S. D. M., Rosario, lectura, felicitación y Reserva.

En el Santo Sepulcro, empieza el solemne Novenario á Nuestra Señora de la Saleta. A las cinco y cuarto de la tarde exposición de S. D. M., rosario, salve cantada, lectura, sermón por el Doctor D. Tomás Aracil, Pbro., gozos cantados y reserva. Después de este ejercicio Salve cantada á Nuestra Señora del Carmen.

—La Comisión permanente de la Diputación, ha dispuesto que el señor director de Obras provinciales vaya á estudiar los daños causados por los últimos temporales, á la carretera de Alcoy á Bañeras, y que formule el oportuno presupuesto para proceder inmediatamente á la reparación de aquellos desperfectos.

—Dice un periódico:

«La Dirección general del Tesoro, en orden telegráfica de 15 del actual, previene á los administradores de loterías haberse agotado las existencias de billetes del sorteo de 31 de Diciembre próximo y que no efectúen ingresos para dicho sorteo.»

Esta noticia es el cebo para que aumente la venta de billetes del sorteo de Navidad, del que hay todavía bastantes existencias.

—Por su incomparable bondad y finura, gozan de envidiable fama los célebres amontillados BOTAINA, P. P. Y W., marca registrada de la casa de don Pedro DOMECQ.

—Nuestros lectores que padezcan de la *garganta, tos y catarros*, usen las PASTILLAS CRESPO Dan buen resultado y sólo cuestan *seis reales* en las farmacias.

—DEPILACIÓN ELÉCTRICA.—Unico remedio para obtener la desaparición de los pelos de la cara. Exito seguro.—Mallorquins, 1, pral. Valencia.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico. Para detalles léase el anuncio «Confites antivenéreos, Roob antisifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI».



Santo de hoy.—Santa Cecilia y San Filemón.

Santo de mañana.—San Clemente y Santa Lucrecia.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Indemnización

Londres.—El periódico «The Times» publica un despacho de Fez dando cuenta de que el Sultán hizo entregar 1.000 libras esterlinas á la viuda del misionero inglés asesinado en 17 de Octubre.

Decreto

Madrid 21 (12-55)

Ha sido firmado el decreto admitiéndole al general Segura, la dimisión del mando de la brigada de infantería de Leganés.

Hasta la semana próxima no se nombrará al que ha de sustituir en aquel mando al diputado á Cortes por Sorbas.

Pueblo entero quemado

Madrid 21 (14-20)

Telegrafían de San Petersburgo al periódico «Daily Mail», que un incendio que duró tres días, ha destruído á Resht (Persia).

Mil seiscientas casas quedaron destruídas y las desgracias personales ascienden á 200.

En el Senado

Madrid 21 (16 30)

Se ha reunido en el Senado, con asistencia del Sr. Moret, la Comisión que entiende en el proyecto de bases, para la nueva ley municipal.

Congreso

Madrid 21 (19-10)

La Cámara está animadísima.

El Sr. Gaset explana su anunciada interpelación sobre la venta del monte Nortizuela, en la provincia de Jaén.

Como consecuencia de esta interpelación, los jefes de las minorías presentan en el acto una proposición incidental.

Continúa animada la sesión.

LA BOLSA

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Madrid 21 (16-45)

Interior 4 por 100 contado	73'60
Id. fin de mes	73'60
Amortizable 5 por 100 al contado	93'65
Id. fin de mes	00'00
Carpetas, contado	93'50
Id. fin de mes	00'00
Exterior 4 por 100	00'00
Banco de España	487'00
Comp.ª arrendataria de tabacos.	409'50
Banco Hip.º, cédulas 5 por 100	102'50
Id. 4 por 100	100'10
París á la vista	35'20
Londres	33'96

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL. — **Función** para hoy sábado, á las ocho en punto. —La Mazorca Roja. La Manta Zamorana.—El Juicio oral.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »